

A C T A   N°   1 3 9 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala/ de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Silyano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores / Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Ber- nardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Juez Subrogante del Juzgado en / lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Angeles / Isabel Guerrero, su comunicación (Nota N° 3326/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota/ referida, por la cual la señora Jueza mencionada en el epígrafe, adjunta copia de la nómina de expedientes con sobreseimiento por prescripción de la acción penal, / que remitiera al señor Procurador General, de conformidad a lo dispuesto por A-// cuerdo N° 535, punto 4°, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Oficial Auxiliar Ma- ría Elisa Pérez, su pedido (Nota N° 3364/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de re- ferencia por la cual la agente que se menciona solicita se le conceda la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial pasada, que le fuera prorrogada por Resolución N° 69/82 y atento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 6 y hasta el 15 del corriente / mes y año. TERCERO: Señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, su pedido. Visto la nota presentada por el señor Ministro de figuración en el epígrafe, por la cual/ solicita se le concedan las licencias no gozadas, correspondientes a las Ferias/ Judiciales de los períodos diciembre 1980-enero 1981 y julio de 1981, y conside- rando: el informe de Secretaría del que surge que por Acuerdo N° 1348, punto 3°, se dispuso diferir el usufructo de dicha licencia hasta fecha a determinar, no / habiendo hecho uso hasta la fecha; atento a lo dispuesto al respecto en el Art./ 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y subsistiendo las razones / de servicio que determinaron las prórrogas, ACORDARON: Disponer se liquide y // pague por Contaduría al peticionante el importe correspondiente a cincuenta y un (51) días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondien- tes a los períodos Diciembre 1980-Enero 1981 y Julio 1981. CUARTO: Llamado a // Concurso de Competencia. Visto la necesidad de proveer la designación de Jefe de Rendiciones de Cuentas, cargo vacante por la renuncia del señor Amado Aranda. // Que conforme a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 688, punto 4°, inc. 13° y 721, punto 2°, corresponde llamar a concurso para tales efectos. Que, en consecuen-// cia, debe aprobarse el programa respectivo e integrar el Tribunal Examinador a /

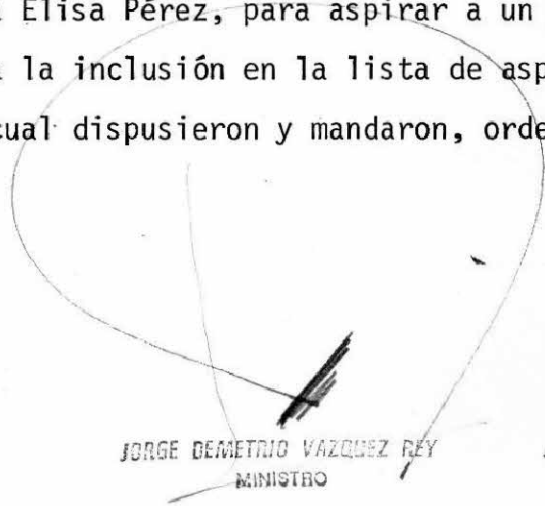
///...

..// fin de que el mismo recepcione y califique las pruebas correspondientes. Por todo ello, ACORDARON: 1º) Llamar a concurso de competencia entre todo el personal de las tres Circunscripciones del Poder Judicial de la Provincia, a fin de cubrir el cargo de Jefe de Rendiciones de Cuentas. 2º) Dicho concurso se realizará en // Formosa, el día 4 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas, en dependen-// cias del Superior Tribunal de Justicia. 3º) Los interesados deberán registrar su inscripción -mediante nota- hasta las 12:30 horas del día 3 del mes y año citados precedentemente, por ante la Secretaría Administrativa, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la co-// rrespondiente al matasello de remisión. 4º) Aprobar el programa proyectado por la titular de la División Contaduría de este Poder Judicial, el que, en planillas // que se anexan, forma parte de la presente. 5º) Integrar el Tribunal Examinador // con los siguientes miembros: Secretaria Administrativa, Escribana Norma Ana Fontana de Parise; Contadora María Juana Pérez de Argañaráz y Sub-Contadora Apolinaria Irene Acuña, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 6º) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente, "ad-referendum" del Cuerpo. QUINTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, Dra. Noemí R. Pizzini de Peters, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3365/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el día 16 de agosto pasado hasta el 3 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Señor Ministro Dr. Jorge Demetrio Vazquez Rey, su pedido. En este estado el señor Ministro mencionado solicita, conforme a lo establecido por el Art. 14º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, se lo autorice a usufructuar el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Diciembre 1981-Enero 1982, pendiente. Oído lo cual y considerando inconveniente acceder a lo petitionado, por razones de servicio, ACORDARON: Diferir la concesión de la licencia solicitada hasta fecha a determinar. SEPTIMO: Expte. N°/40-F° 225-Año: 1982 -SUPERINTENDENCIA-. Visto el expediente mencionado, y considerando: Que según surge de las actuaciones obrantes en el mismo, el Concesionario Antonio Fiasconaro se encuentra imposibilitado de cumplir los compromisos asumidos (V.Acuerdo N° 1183, punto 7º), por haber dejado de pertenecer a la firma Uni-

///...

..// versitas S.R.L., razón por la que ofrece en donación el Stand de su propiedad, con los muebles y útiles existentes, como así también los libros que en nómina separada se incluyen. Que, en consecuencia, corresponde disponer lo pertinente; por lo que, ACORDARON: 1°) Dejar sin efecto la concesión otorgada oportunamente al señor Antonio Fiasconaro (V. Acuerdo N° 1183, punto 7°). 2°) Aceptar la donación referenciada precedentemente. OCTAVO: Sr. Ricardo Eris Merlo, su pedido // (Nota N° 1065/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el Sr. Ricardo // Eris Merlo, con fecha 26 de abril del corriente año; y considerando: que por la // misma solicita la cesión o alquiler del Stand ubicado en este Tribunal, el que // permanece cerrado, a efectos de exhibir y comercializar libros y textos jurídicos, ofreciendo a cambio la provisión de una Suscripción anual de las Revistas de Derecho Comercial y Doctrina Penal, como así también ofrecer y vender el Fondo // Editorial que publica éste Superior Tribunal. Que atento a lo resuelto en el punto anterior del presente Acuerdo, resulta conveniente acceder al pedido formulado. Por ello, ACORDARON: Aceptar el ofrecimiento formulado por el señor Ricardo // Eris Merlo y ceder por el término de un año, en comodato, la casilla del Stand // ubicado en éste Tribunal, autorizando a Presidencia a suscribir el respectivo contrato. NOVENO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. Héctor // Luis Gallardo, su pedido (Nota N° 3334/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el titular de la dependencia mencionada solicita se contemple la posibilidad de que la Oficial Auxiliar María Elisa Pérez, que cumple tareas en el Juzgado a su cargo y que se encuentra trasladada provisoriamente a ésta Capital por razones de salud, sea designada para prestar servicios en carácter definitivo en el mismo, atendiendo a la eficiencia y el empeño puesto de manifiesto por dicha // agente; y considerando: que aún teniendo en cuenta los conceptos vertidos por el magistrado, la agente no reúne los requisitos previstos para su traslado definitivo, por el Acuerdo N° 1042, punto 11°, Artículo 3°, in-fine. Por ello, ACORDARON: Hacer saber que la Oficial Auxiliar María Elisa Pérez, para aspirar a un traslado definitivo, deberá aprobar el examen para la inclusión en la lista de aspirantes, conforme al Acuerdo mencionado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
SILVANO RAUL BECERRA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

SIGUEN LAS ....

..// FIRMAS.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO




SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

PROGRAMA DE EXAMEN PARA JEFE DE RENDICIONES DE CUENTAS

- Bolilla 1: EL PRESUPUESTO GENERAL. Contenido. Estructura. Procedimiento. De De la Ejecución de Presupuesto. Concepto de Residuos Pasivos, // Deuda Exigible, Fondos con aplicación a Pagar, y Gastos sin afectación contable.-
- Bolilla 2: CONTRATACIONES: Afectación preventiva del gasto. Naturaleza. Autorización y aprobación de las contrataciones en el Poder Judicial de la Provincia.-
- Bolilla 3: REGISTRO DE LAS OPERACIONES: Distintos sistemas. Cuenta General/ del Ejercicio.-
- Bolilla 4: TRIBUNAL DE CUENTAS: Atribuciones, jurisdicción y competencia. / Constitución y miembros del Tribunal. El juicio de cuentas. El / juicio administrativo de responsabilidad.-
- Bolilla 5: RENDICIONES DE CUENTAS: Requisitos formales y substanciales. Rendición de cuentas de ingreso. Rendición de gastos en Personal y/ de otras erogaciones ya sean corrientes o de capital. Libros // Obligatorios.-



\*\*\*\*\*

